

OBJETIVO

Investigar conductas que revistan las características de un delito y ejercer la acción penal, con el fin de encontrar la verdad de los hechos en el marco legal vigente y el respeto por los derechos fundamentales de las partes e intervinientes, al igual que, atender las solicitudes de asistencia judicial en virtud de los convenios internacionales en materia penal.

ALCANCE

Inicia con el conocimiento de un hecho punible o la asignación del caso a un Fiscal Delegado y finaliza con cualquiera de las formas de terminación del proceso establecidas por la ley o la atención de las asistencias judiciales

RESPONSABLES

Delegada contra la Criminalidad Organizada y sus direcciones adscritas: Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada, Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, Dirección Especializada contra la Corrupción, Dirección Especializada contra el Narcotráfico, Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos, Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, Dirección Especializada contra los Delitos Informáticos; **Delegada para las Finanzas Criminales** y sus Direcciones adscritas: Dirección Especializada contra el Lavado de Activos, Dirección Especializada de Investigaciones Financieras, Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales; **Delegada para la Seguridad Territorial** y sus Direcciones adscritas: Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana, Dirección de Apoyo Territorial, Direcciones Seccionales; Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia; Unidad Especial de Investigación; Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI, y la Dirección de Asuntos Internacionales.

LÍDER
Vicefiscal
General de
la Nación

PROVEEDORES

- Denuncias
- De Oficio
- Querellas
- Petición Especial
- Compulsa de copias
- Solicitud Asistencias Judiciales

DESARROLLO DEL PROCESO

Elaborar reporte de iniciación.
Realizar actos urgentes.
Evaluar el caso penal.
Elaborar programa metodológico.
Emitir órdenes a policía judicial y examinar resultados.
Realizar labores de investigación.
Solicitar, preparar y participar en las audiencias que sean necesarias (cualquier etapa)
Imputar cargos
Elaborar y presentar escrito de acusación
Realizar preacuerdos, negociaciones, principios de oportunidad, y conciliaciones.
Solicitar la preclusión.
Archivar diligencias.
Solicitar medidas de protección.
Compulsar copias.
Realizar rupturas procesales.
Realizar conexidades.
Realizar iniciativas investigativas.
Interponer o resolver los recursos de Ley.
Ejecutar las asistencias judiciales.
Activar mecanismo de búsqueda (MBU) y alerta urgente.

SALIDAS

Informe Ejecutivo
Informe Campo
Informe de Policía Judicial Ley 600
Acta de Formulación de Imputación
Escrito de acusación
Traslado Escrito de Acusación
Orden de Archivo
Preclusiones
Inhibitorios
Extinción de la Acción Penal
Principios de Oportunidad
Preacuerdos y Negociaciones
Aceptación de Cargos
Conciliación
Cartas rogatorias o exhortos
Informe No Penales

ENTRADAS

- Ciudadanía
- Sujetos procesales
- Otras entidades del orden nacional
- Autoridades judiciales extranjeras
- Embajadas - Misiones Diplomáticas
- Procesos y Subprocesos internos

CLIENTES

- Ciudadanía
- Jueces y Magistrados
- Sujetos procesales
- Otras entidades del orden nacional
- Autoridades judiciales extranjeras
- Embajadas - Misiones Diplomáticas
- Procesos y Subprocesos de la FGN

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ver Ficha Indicadores o aplicativo – Seguimientos del Líder – Monitoreos trimestrales

DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

Ver Listado Maestro de Documentos - Matriz de documentación externa y normatividad – Matriz Cumplimiento requisitos ISO9001:2015

RIESGOS

Ver Mapas de Riesgos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN

2023/12/19